

DECRETO ALCALDICIO N° 1713
AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 JUN 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Providencia del Sr. Alcalde, con Aceptación de Renuncia Voluntaria, según folio N° 2744 de fecha 04.04.2024.

La carta de Renuncia Voluntaria de CAROLINA SIERRALTA VELIZ, Rut. N° [REDACTED] con [REDACTED] Comuna de Requinoa, quien presta funciones como "psicóloga para Centro Diurno Los Lirios" de fecha 04.06.2024.

El Memo N°125 de fecha 29.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña CAROLINA SIERRALTA VELIZ, Rut. N° [REDACTED] [REDACTED] Comuna de Requinoa, como "psicóloga para Centro Diurno Los Lirios", por el periodo comprendido desde el 01 de febrero de 2024 al 30 de junio de 2024. Por un monto mensual de \$1.200.000.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 6.000.000.- impuesto incluido. Se da continuidad al contrato por el tiempo de experiencia que tiene el profesional.

Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 20.07.2022 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N° 1011 de fecha 14.07.2022.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA desde el 05.06.2024 de doña CAROLINA SIERRALTA VELIZ, Rut. N° [REDACTED] a contrato de fecha 02 de febrero de 2024, suscrito con la Municipalidad de Requinoa por el periodo comprendido desde el 01 de febrero de 2024 al 30 de junio de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CABLGE/VGG/JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN :

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE